

108
45

DECRETO No. 136 de 1951.

(6 de agosto)

por el cual se reforma el art. 10. del Decreto 135 de esta misma fecha.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

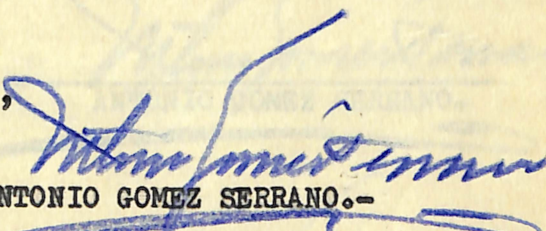
DECRETA:

Art. Unico.- A solicitud del Sr. Director Mpal. de Higiene, y por convenir a los intereses de la Oficina, asciéndese al cargo de Revisor, de esa dependencia, al Sr. AGUSTIN MUÑOZ, y nómbrase para reemplazar a éste último, de su cargo de Inspector al Sr. URBANO - GARCIA V.- Queda así modificado el art. 10. del Decreto 135 - de esta misma fecha.- Estos nombramientos se entienden en propiedad.-

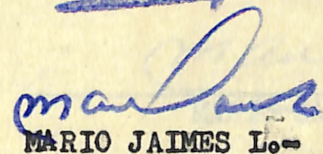
COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a seis de agosto de mil novecientos - cincuenta y uno.-

El Alcalde encargado,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.-

El Secretario,


MARIO JAIMES L.-

